20260818171342161103059 5
COMUNICACIÓN OFICIAL RECIBIDA
Agosto 18 2026 17:13
Radicado 00-30595

Medellín Agosto 18 2026 17:13

Señores

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

ATENCIÓN AL USUARIO

Medellín, Antioquia

Asunto:

propuesta técnica - SAU 2026 - AMVA

Cordial saludo. Allego a ustedes una PQRSDF para lo de su competencia.

Contenido

Atentamente

Maricela Yaneth López Rodríguez

maricela.lopez@jbotanico.org

CORREO ELECTRÓNICO

De: Maricela Yaneth López Rodríguez - maricela.lopez@jbotanico.org

Para: maricela.lopez@jbotanico.org

Asunto: propuesta técnica - SAU 2026 - AMVA

Fecha: martes, 18 de agosto de 2026 5:13:19 p. m.

V.B: Sandra Campo
HECTOR DUQUE
Ver anexos
Archivos adjuntos:
Archivos adjuntos: 2

1) Correo_ atencionausuario - Outlook.pdf

2) Propuesta técnica -AMVA SAU 2026.pdf

Este documento se genera automáticamente en cumplimiento de la Ley 594 de 2000...

El presente documento conserva y refleja fielmente la información contenida en el cuerpo del mensaje...

Nos interesa conocer su opinión respecto a la atención a través de este correo electrónico; por lo anterior lo invitamos a calificar el servicio recibido.
Dar clic en el siguiente enlace:
Formulario de Calificación (https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSewbtTB4iCUboEOt-sZFNketu7kvegn2bFs0bW3hT-XzMXQ7Q/viewform).

Si tiene alguna petición, queja, reclamo, solicitud o denuncia, lo invitamos a visitar nuestra página web y hacer uso de nuestra plataforma PQRSD.
Dar clic en el siguiente enlace:
PQRSD (https://www.metropol.gov.co/paginas/pqrsd.aspx).

Este correo y su contenido son confidenciales y están destinados únicamente a la persona o entidad a la que se dirigen.
Si ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que lo elimine y notifique al remitente.
El manejo y tratamiento de datos personales se realiza conforme a la legislación colombiana vigente.

Sus datos personales serán tratados conforme a la legislación colombiana vigente — Ley 1581 de 2012 y sus regulaciones.

Outlook

propuesta técnica - SAU 2026 - AMVA

Desde Maricela Yaneth López Rodríguez <maricela.lopez@jbotanico.org>
Fecha Mié 12/08/2026 11:21 AM
Para atencionausuario <atencionausuario@metropol.gov.co>
CC Laura Zapata <laura.zapata@jbotanico.org>; Luz Marina Echeverri <luz.echeverri@jbotanico.org>

2 archivos adjuntos (219 KB)
Propuesta técnica -AMVA SAU 2026.pdf; 2026-170 PUESTO OFICIAL_ SAU_2026_CD_CCT_JARDIN BOTANICO Silvicultura.xlsx;

Buenos días,

Esperamos se encuentren muy bien. A continuación, nos permitimos enviar propuesta comercial para "CONTRATO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL APLICATIVO SISTEMA DE ÁRBOL URBANO (SAU), PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN EL VALLE DE ABURRA".

Le agradecemos haber considerado al Jardín Botánico de Medellín para la presentación de esta propuesta y quedamos atentos de sus comentarios y solicitudes.

Cordialmente,

Maricela Yaneth López Rodríguez
Mercadeo y Ventas
Jardín Botánico de Medellín
PBX:6044445500 Ext. 102

www.botanicomedellin.org

Siguenos en:





"AVISO LEGAL: La información contenida en el presente correo, incluidos sus anexos, son propiedad del Jardín Botánico de Medellín, y solo puede ser utilizada por el individuo o compañía a la cual fue dirigido, dado que dentro del mismo puede encontrarse información protegida legalmente por ser

privilegiada y/o confidencial por lo que se solicita no hacer un uso de la información diferente al fin para el cual fue remitido. El uso, copia, distribución, retención, revelación, reenvío, impresión, reproducción o divulgación no autorizada de esta información se encuentra expresamente prohibida. Si por error usted recibe este correo, solicitamos respetuosamente eliminar el correo con todos sus archivos adjuntos de manera inmediata y avisar al remitente."

"Antes de imprimir, piense si es necesario hacerlo. Tenemos un compromiso con el planeta."

Medellín, 11 de agosto de 2026

Señor:
Alejandro Vásquez Campuzano
Subdirector Ambiental
Área Metropolitana del Valle de Aburra
Medellín

Asunto: Propuesta técnica para "CONTRATO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL APLICATIVO SISTEMA DE ÁRBOL URBANO (SAU), PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN EL VALLE DE ABURRA"

Respetado Alejandro,

La Fundación Jardín Botánico "Joaquín Antonio Uribe" de Medellín es una entidad sin ánimo de lucro con el propósito superior de **"Conservar la biodiversidad protegiendo la vida".** Nos enfocamos en la investigación y la conservación de la flora colombiana, y en la trasferencia de conocimiento especializado a las comunidades, una herramienta clave para generar apropiación y cuidado por parte de los involucrados.

Agradecemos su interés en conocer nuestros servicios como una forma de contribuir a la conservación de nuestra flora nativa. Al contratar al Jardín Botánico de Medellín recibe intervenciones realizadas con el respaldo de más de **53 años de experiencia**, que se reflejan en:

- Servicios integrales de intervención en campo, articulados con actividades de investigación sobre las especies más adecuadas para su proyecto y procesos de educación socioambiental que fomentan el sentido de pertenencia y cuidado en la comunidad impactada.
- Metodologías de silvicultura eficientes, aplicando el conocimiento adquirido en los procesos de investigación y utilizando equipos y tecnologías adecuadas para el manejo de zonas verdes.
- Líneas de investigación especializadas y reconocidas a nivel científico y botánico.

Fundación Jardín Botánico Joaquín Antonio Uribe de Medellín
Nit 890.980.756-2
Teléfono [604] 444 5500
Calle 73 # 51D - 14. Medellín - Colombia

- Herbario JAUM, el más grande dentro de los jardines botánicos de Colombia, con más de 100 mil ejemplares dispuestos para la identificación, clasificación, investigación y conservación de especies botánicas de nuestro territorio.
- Reconocimiento como Centro de Ciencias por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Servicios alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial con los ODS 4, 11, 13 y 15.
- Experiencia recomendada por nuestros clientes públicos y privados entre los que se destacan: el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Comfama, Corantioquia, Cementos Argos, Fundación Franklinia, Universidad de Antioquia, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad EAFIT, Plaza Mayor, Bancolombia, Devimar S.A.S, Global Forest Watch, entre otros.

Adicionalmente, al contratar al Jardín Botánico de Medellín, como fundación sin ánimo de lucro, está apoyando nuestras labores de investigación, conservación, educación y facilitando el ingreso gratuito de los visitantes a este "museo de colecciones vivas".

Para alcanzar estos objetivos, el Jardín Botánico de Medellín cuenta con un equipo interdisciplinario que integra la experiencia de biólogos, ingenieros forestales, ingenieros ambientales, arquitectos paisajistas, ingenieros agrónomos, jardineros y operarios altamente competentes para realizar un manejo completo del componente paisajístico y florístico de los proyectos relacionados con el espacio público.

Esperamos que esta propuesta sea de su interés. Estamos atentos para resolver cualquier inquietud o necesidad adicional.

Cordialmente,



LUZ MARINA ECHEVERRI
Coordinadora de mercadeo y ventas
Teléfono: 3176402872
Email: luz.echeverri@jbotanico.org

Jardín Botánico Medellín

1. **INFORMACIÓN GENERAL**

Asunto:	Propuesta técnico - económica para "CONTRATO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL APLICATIVO SISTEMA DE ÁRBOL URBANO (SAU), PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN EL VALLE DE ABURRÁ"
Cliente:	**Área Metropolitana del Valle de Aburra**
Oferente:	Fundación Jardín Botánico "Joaquín Antonio Uribe" de Medellín. NIT 890.980.756 – 2
Director proceso:	German Adolfo Restrepo Soto Tel: 444 55 00 ext.: 108 german.restrepo@jbotanico.org
Valor de la propuesta:	$658.899.744 IVA incluido

Vigencia de la propuesta: un (1) mes contado a partir del envío de esta.

2. CONFIDENCIALIDAD DEL DOCUMENTO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El contenido de esta propuesta es propiedad intelectual exclusiva del Jardín Botánico de Medellín, por lo tanto, en ninguna circunstancia se está transfiriendo ni permitiendo su uso por la parte receptora. Se limita el uso a la revisión y evaluación de esta, sin embargo, en caso de no ser aceptada el receptor guardará estricta confidencialidad de la propuesta, no podrá usarla ni replicarla con terceros por aspectos de información ni mucho menos para la ejecución de proyectos propios o ajenos, so pena de incumplimiento al deber de confidencialidad y de propiedad intelectual.

La recepción de esta propuesta implica la aceptación de estas condiciones de confidencialidad y respeto de los derechos de propiedad intelectual de la Fundación sobre la misma.

3. PROPUESTA TÉCNICA

De acuerdo a la necesidad establecida por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en su ejercicio de autoridad ambiental, el Jardín Botánico de Medellín, se permite presentar una propuesta técnica y económica para la contratación del desarrollo de la Administración del Sistema del Árbol Urbano para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

3.1 METODOLOGÍA

ALCANCE 1: APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DEL SAU DEL AMVA

Apoyo con la revisión y validación de la información de árboles e intervenciones ingresados al Sistema de Árbol Urbano SAU por los diferentes actores que intervienen el arbolado urbano, de los municipios, planes de manejo, procesos y/o proyectos supervisados y de seguimiento por parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Se desarrollará la gestión de la información ingresada al Sistema Árbol Urbano -SAU- correspondiente al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, que consiste en monitoreo, revisión, validación de cada ingreso de información para la aprobación o desaprobación en la aplicación, de los contratos y/o proyectos supervisados y de seguimiento por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Para lo cual se conformará un "Equipo Técnico de Apoyo a la Administración de Información".

Actividades:

- Realizar la revisión y validación de cada ingreso de información de árboles al SAU (inventario inicial, siembra y monitoreo de variables) e intervenciones (mantenimientos, podas, talas, etc.) ingresada al sistema por los diferentes usuarios (Contratos o convenios).
- Validación de especies arbóreas, sus variables dasométricas y su ubicación geográfica y entorno.
- Solicitar corrección o ajuste de información no aprobada, a interventores o contratistas.
- Apoyar en la edición y correcciones de información de individuos arbóreos y de sus intervenciones.
- Realizar apoyo para la orientación y asesoría a usuarios, resolver dudas e inquietudes acerca del correcto levantamiento en campo, manejo de información, registro fotográfico, y su ingreso correcto de información a la aplicación.
- Apoyar en las capacitaciones a los usuarios del SAU cuando sea necesario.
- Apoyar técnicamente los requerimientos del administrador y supervisor del SAU.
- Realizar visitas técnicas de campo, como apoyo a las actividades de verificación y validación a la información ingresada por los diferentes contratistas al aplicativo.
- Prestar apoyo en las labores de consulta de la información ingresada al SAU.
- Reportar en bitácora información de revisiones realizadas, pendientes por revisar por proyectos y/o contratos; informe de actividades realizadas, reportes de visitas y dificultades surgidas en el desarrollo del trabajo y propuesta de mejoras al manejo de información en la aplicación y reporte de malas prácticas silviculturales identificadas.
- Apoyar el proceso de identificación de especies arbóreas ingresadas como desconocidas.
- Apoyar en el proceso de toma de fotografías para enriquecer la base de datos que se viene construyendo del SAU.

ALCANCE 2: ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LAS ESPECIES ARBÓREAS REGISTRADAS EN SAU

Se realizará la revisión de información de árboles ingresados con especie nuevas, desconocidas y/o con genero SP, realizando la identificación y curaduría botánica:

- Revisión de especies reportadas como desconocidas y géneros SP, comparación con material de referencia para validación de nombre científico y atributos asociados.

- Validación de colección de las especies existentes en el herbario del Jardín Botánico de Medellín u otros herbarios.
- Toma de muestras de especies arbóreas para su identificación y colección en el herbario del Jardín botánico de Medellín.
- Toma de registros fotográficos de los individuos visitados y revisados con detalles fenológicos de las especies identificadas (Floración, fructificación, follaje).
- Actualización de la base de datos de Especies del Sistema de Árbol Urbano SAU, con las nuevas especies identificadas.

ALCANCE 3: MEJORAS Y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS COMPLEMENTARIOS AL APLICATIVO WEB SAU.

En el ejercicio de fortalecimiento de la plataforma SAU, se implementará acciones orientadas al mejoramiento y desarrollos tecnológicos complementarios; con el fin de responder a las demandas de actualización que los avances permanentes de las TIC imponen a los sistemas de información, a las necesidades de la Entidad para mejorar su gestión en el ejercicio de autoridad ambientes

En este sentido es necesario realizar mejoras en el sistema que aporte a la gestión y seguimiento de los trámites de solicitudes por diferentes proyectos en el territorio de aprovechamiento forestal, así como el control de las reposiciones arbóreas requeridas.

De igual forma la necesidad de desarrollar modulo complementario en el SAU que articule a la implementación y seguimiento de la ley 2173 de 2021 *"por medio de la cual se promueve la restauración ecológica a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones"* y su resolución reglamentaria 1491 de 2025.

Las horas de desarrollo incluye la dedicación de profesionales idóneos en área de sistemas para realizar las mejoras y desarrollos requeridos de acuerdo con las necesidades prioritarias definidas en Acta del comité SAU.

3.2 **PRODUCTOS DEL CONTRATO**

A continuación, se relacionan los productos a entregar por parte del contratista:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	ENTREGABLES
1	Apoyo a la administración del SAU del AMVA con la revisión y validación de la información de árboles e intervenciones ingresados al Sistema de Árbol Urbano SAU	Revisiones	200.000	Informes de avance mensuales, con bitácora y estadístico de revisiones
2.1	Identificación y actualización de especies arbóreas nuevas y/o desconocidas mediante comparación con material de referencia (claves y fotografías).	Árboles	1000	Informes de avance mensuales y base de datos actualizada
2.2	Toma muestras de nuevas especies, identificación, montaje y colección de herbario	Especies	200	Reporte de colección de herbario
3	Realizar mejoras y desarrollos complementarios al aplicativo SAU	Horas	600	Informe final de mejoras y desarrollos y HU

3.3 **PERSONAL**

Para la ejecución de las actividades, El Jardín Botánico de Medellín cuenta con personal experto y calificado que realizará las actividades con el compromiso de cuidar y mejorar la vegetación bajo principios de conservación. El personal que realice las actividades contará con experiencia y tendrá todos los elementos de protección personal necesarios para la ejecución.

Los equipos, herramientas, transportes y demás elementos que se requieren en la ejecución de la actividad serán suministrados por la Fundación Jardín Botánico

DESCRIPCIÓN	PERFIL	EXPERIENCIA	CANTIDAD	% DEDICACIÓ
Coordinador técnico del proyecto	Ingeniero Forestal afines co especialización e áreas administrativas ambientales forestales	Experiencia mínima de ocho (8) años e coordinación de proyectos de gestión y mane de la silvicultura urbana y/o inventari arbóreos, con conocimientos en identificació de especies arbóreas nativas, conocimiento manejo del Sistema de Árbol Urbano y d aplicativo ITree	1	50%
Profesional Apoyo Bas de datos	Ingeniero foresta biólogo de flora afines co especialización e áreas ambientales	Experiencia mínima de ocho (8) años en silvicultura urbana e inventarios forestales, con conocimientos en identificación de especies arbóreas nativas.	1	100
Tecnólogo o Técnico área Forestal o en áreas afines.	Tecnólogo Técnico área Forestal o en área afines.	Experiencia mínima de un (1) año en el mane del "perfil interventor o funcionario" en aplicativo SAU, con conocimiento en Silvicultu Urbana, realización de inventarios arbóreos identificación de especies arbóreas nativas.	10	100

3.4 **PLAZO**

El plazo de ejecución será de hasta cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o de la autorización escrita por parte del contratante.

4. **PROPUESTA ECONÓMICA**

Valor de la propuesta $658.899.744 IVA incluido

Ver Excel adjunto

4.1 **VÁLIDEZ DE LA PROPUESTA**

Las tarifas indicadas se mantendrán vigentes durante el año 2026 y se incrementarán a partir del 01 de enero de 2027, conforme a la variación que haya experimentado el índice de precios al consumidor (IPC), el porcentaje de incremento SMMLV y el auxilio de transporte que decrete el gobierno.

5. **ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA**

En caso de ser aceptada la oferta le solicitamos envíe su aprobación al siguiente correo electrónico: maricela.lopez@jbotanico.org, junto con los siguientes documentos para la formalización de la prestación del servicio:

- Cédula de representante legal o persona natural.
- Orden de servicio, carta de aceptación (solicitar en caso de contar con un formato de orden de servicio) o contrato (este último en caso de aplicar).
- Persona Jurídica: certificado de existencia y representación (no mayor a 30 días).
- Persona Natural: Certificado del registro mercantil (si aplica).
- RUT.